

R. del E.
JUZGADO TERCERO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AVISO DE REMATE

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO. QUE EN EL JUZGADO TERCERO PROVINCIAL DE PICHINCHA EL DIA VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, DE DOS A SEIS DE LA TARDE, SE LLEVARA A CABO EL REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE, QUE A CONTINUACION SE DETALLA: El inmueble embargado, materia del avalúo de propiedad de los demandados se encuentra ubicado en el sector conocido con el nombre de Tandacato, jurisdicción de la parroquia Pasto-calle, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, demarcado dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, en una longitud de 231,40 metros con propiedades de los señores: Virgilio Clavijo y Calixto Toasa; por el Sur, en una longitud igual a la anterior, con terrenos de los señores Segundo Humberto Villamarín y Víctor Vilca; por el Este, en una longitud de 47,60 metros con propiedad del señor Pablo Clavijo; y por el Oeste, en una longitud de 5,80 m. con el camino público que conduce a Saquisilí; la superficie total es de 11.500,58 m².
Se trata de un terreno totalmente plano, de regular calidad para cultivos agrícolas sin agua para riego, Dispone

(unicamente junto sur y en terreno Víctor Vilca, de un agua entubada, de para servicios de Dentro de este lote construcción antiguas paredes de adobe de teja, en estado de deterioro, pues ha sido destruída por el que asoló a la zona tiempo.

En este mismo lote Manuel Toapanta Torres viene construyendo junto a la anterior muros de cemento, cada una de hormigón inconclusa pues no bados, ni dispone de AVALUO - TOTAL 11.500,58 m². a razón de \$ 46,00 por m² \$ 460.000,00. Materiales utilizables \$ 46.000,00.

Se aceptarán posturas cubran las dos tercios del avalúo antes consignándose el día respectivo en cheque o cheque certificado a la orden del Juzgado. Particular que pone conocimiento del público los fines legales con Quito, 17 de Agosto de 1978. f., Eduardo Ordoñez, Secretario del Juzgado Tercero Provincial de

CITACION JUDICIAL

EXTRACTO
3ra. Publicación.—
JUZGADO CUARTO PROVINCIAL DE QUITO.
DEMANDANTE: Julio Marcelo Urresta. DEMANDADOS: Nelson Patricio Córdova y Gladys de Córdova. ASUNTO: Juicio ejecutivo, reclamación de \$ 12.000,00 mediante cuatro letras de cambio. Particular que pongo en el

conocimiento de los fines de ley con la distancia legal para posterior acciones.

Lcdo. Fabián A. Secretario del Juzgado Cantonal de Hay un sello).

Handwritten signature and number:
- 21 -

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "INGENIERIA MECANICA IMECANIC COMPAÑIA LIMITADA".

1.— La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 29 de agosto de 1978, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Noveno de Quito. Dicho acto ha sido aprobado por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. 4633 de 8 de Setiembre de 1978.

2.— Los socios de la compañía son: Ingeniero Marcelo Darquea Darquea, casado, Ingeniero Arturo Carvajal Rosseau, casado, y Francisco Lasso paredes soltero, ecuatoriano, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.— La compañía se denomina "INGENIERIA MECANICA IMECANIC COMPAÑIA LIMITADA".

4.— Objeto Social: Importación y distribución de equipos y maquinaria industrial y los servicios relacionados con el mantenimiento de tales maquinarias y equipos de asesoría técnica, montaje electromecánico, y control de calidad.

5.— Plazo de duración: 20 años.

6.— Domicilio Principal: Quito.

7.— Capital Social: TRESCIENTOS MIL SUCRES (\$ 300.000,00), dividido en trescientas (300) participaciones de UN MIL SUCRES (\$ 1.000) de valor cada una.

8.— Integración de Capital: Se encuentra íntegramente suscrito y pagado en numerario

de Patentes y Marcas.

Es copia del original, CERTIFICO:

Dr. Arnulfo G. Prado M. SECRETARIO DE LA DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS.

Hay un sello.

la suma de CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES, queda por pagarse el saldo en el plazo de un año.

9.— Forma de administración y representación legal de la compañía: Estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Gerente General y el Subgerente. El Gerente General será el representante legal.

que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes. Quito, a 8 de Septiembre de 1978.

César Dávila Torres
SECRETARIO GENERAL,
ENCARGADO

EXTRACTO

JUICIO: EJECUTIVO.
ACTOR: LCDO. MANUEL CARRION

DEMANDADOS: MIGUEL ARTEAGA CUEVA Y DARWIN ARTEAGA CUEVA.
CUANTIA: \$ 25.000,00.
DOMICILIO: DR. ARTURO PONCE

JUZGADO QUINTO PROVINCIAL.— Quito, Setiembre 4 de 1978.— Las 3 y 45 de la tarde.— VISTOS:— En virtud de la razón de sorteo que antecede, avoco conocimiento en la presente causa.— En consecuencia los demandados Miguel Arteaga Cueva y Darwin Arteaga Cueva, cumplan con la obligación demandada o propongan excepciones en el término de tres días.—Atento lo solicitado en mérito de la información sumaria y de conformidad con el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil, ordénase que la citación a los demandados se lo haga por la prensa en uno de los diarios locales de mayor circulación.— Tómese nota del domicilio señalado.— Notifíquese.— f) Dr. Nelson Almedia G. (Si-gue el proveído)